

**D. CARLOS GOROZARRI DEL VALLE**, como Administrador Único de la entidad mercantil, "**COCINAS CENTRALES, S.A.**", domiciliada en Alcalá de Henares (Madrid) Calle Montevideo núm. 10, con CIF A78538774;

### **CERTIFICA**

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 28 de febrero de 2011 y en el domicilio social se reunió su Junta General Ordinaria, en segunda convocatoria, encontrándose presente el 83,50% del capital social.
2. Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.
3. Que la Junta General Ordinaria se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día:

Primero.- Traslado del domicilio social y modificación estatutaria del artículo correspondiente.

Segundo.- Renovación del cargo de Administrador Único.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria, el informe de gestión y el informe de auditoría, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2009 y finalizado el 31 de agosto de 2010.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2009 y finalizado el 31 de agosto de 2010.

Quinto.- Ruegos y preguntas

4. Que, entre otros acuerdos fueron adoptados por unanimidad los siguientes:

**PRIMERO.- TRASLADAR EL DOMICILIO SOCIAL** desde su ubicación en Alcobendas (Madrid) calle Valgrande, número 17, a la siguiente dirección en Alcalá de Henares (Madrid), calle Montevideo núm. 10, nave 1.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se **MODIFICA** el Artículo 3 de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

*"ARTÍCULO 3.- El domicilio de la sociedad se establece Alcalá de Henares (Madrid) calle Montevideo núm. 10, nave 1.*

*Por acuerdo del órgano de Administración podrá trasladarse dentro de la misma población donde se halle establecido. Del mismo modo, podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las sucursales, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero."*

**SEGUNDO.-** Aprobar por unanimidad de los asistentes la reelección por un periodo de cinco años al administrador Único, D. Carlos Gorozarri del Valle, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Castelló núm. 39, con NIF núm. 10.179.283-N; el cual, presente en el acto, acepta y toma posesión de su cargo, declarando expresamente no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en la vigente legislación.

**TERCERO.-** Facultar al Administrador único para que ejecute en lo necesario los acuerdos adoptados por la Junta, elevándolos a escritura pública cuando sea preciso e, incluso, rectificándolos en cuanto sea imprescindible a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Y para que así conste expido la presente certificación en Alcalá de Henares, a 4 de marzo de 2011.



---

Fdo. D. Carlos Gorozarri del Valle